



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 079/2020-2021



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

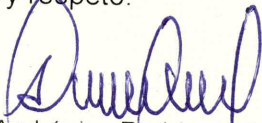
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, sobre el Centro Penitenciario en el municipio de Riberalta (carceleta publica), los siguientes datos: **a.** Cuántos efectivos policiales custodian este recinto penitenciario y si hace falta mayor cantidad de efectivos policiales, dada la cantidad de detenidos. **b.** Si se cumple de acuerdo a protocolos internacionales la cantidad de médicos, ayudantes de enfermería, insumos médicos y equipamiento, por cierta cantidad de detenidos. **c.** A cuánto asciende el pre diario para este centro penitenciario y si el mismo se encuentra con el pago regular hasta la presente fecha o existe retraso en el mismo. **d.** Informe usted si existe en este recinto penitenciario falta de equipamiento; de ser así, informe cuáles las falencias con las que cuenta este centro. **e.** Informe usted, cuántos detenidos preventivos y cuántos con sentencia ejecutoriada se encuentran en este centro penitenciario. **f.** Informe usted si existe retardación de justicia a favor de los reos, indicando las causas. **g.** Informe usted, en este centro penitenciario cuántos detenidos se beneficiaron con el último indulto que se emitió. **h.** Informe usted, en qué estado está la nueva cárcel de Riberalta, y para cuándo se hará la entrega completa del Centro Penitenciario. --- 2. Informe usted, sobre el Centro Penitenciario en el municipio de Guayaramerin (carceleta Las Palmas), los siguientes datos: **a.** Cuántos efectivos policiales custodian este recinto penitenciario y si hace falta mayor cantidad de efectivos policiales, dada la cantidad de detenidos. **b.** Si se cumple de acuerdo a protocolos internacionales la cantidad de médicos, ayudantes de enfermería, insumos médicos y equipamiento, por cierta cantidad de detenidos. **c.** A cuánto asciende el pre diario para este centro penitenciario y si el mismo se encuentra con el pago regular hasta la presente fecha o existe retraso en el mismo. **d.** Informe usted si existe en este recinto penitenciario falta de equipamiento, de ser así informe cuáles son las falencias con las que cuenta este centro. **e.** Informe usted, cuántos detenidos preventivos y cuántos con sentencia ejecutoriada se encuentran en este centro penitenciario. **f.** Informe usted si existe retardación de justicia a favor de los reos, indicando las causas. **g.** Informe usted, en este centro penitenciario cuántos detenidos se beneficiaron con el último indulto que se emitió.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Arce
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE

BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
Fojas: 57 Hora: 15:00
09 ABR 2021
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:

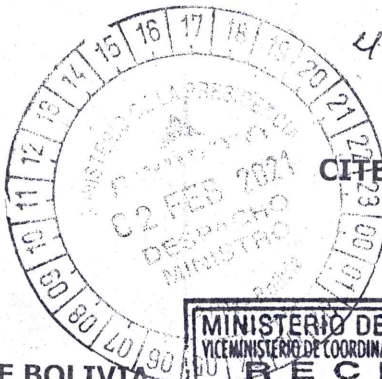
Señor:

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -



La Paz, 01 de febrero de 2021

CITE: MIN.GOB-DESP. N° 192/2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
05 FEB 2021
Hrs.: 12:33 Fojas:
La Paz - Bolivia



REF. REMISIÓN DE RESPUESTA DE PIE N° 79/2020-2021.-

A mi consideración:

A través de la presente, pongo en conocimiento de su autoridad, el Informe MG-DGRP N° 001/2021 de fecha 25 de enero de 2021, elaborado por la Dirección General de Régimen Penitenciario, en respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 79/2020-2021. Al respecto, adjunto a la presente el informe señalado para su posterior remisión a la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, me despido de usted saludando atentamente.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
08 FEB 2021
Hrs.: Fojas:
La Paz - Bolivia

CEDCDC/CDBR
Adj. HR. 247169
Cc. Archivo.

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MINISTERIO PÚBLICO
Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
Fojas: 17 Hora: 9:01
13 ABR. 2021
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:



Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 079/2020-2021

En fecha lunes 12 de abril de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Walter Jesús Justiniano Martínez la respuesta del PIE N° 079/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo con 57 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

Herbas
ENTREGUÉ CONFORME
Abg. Milenka Cabezas Herbas



RECIBÍ CONFORME



P. J. J.
Recibido original